

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 23 DE JUNIO DE 1826.

SAN JUAN PRESBITERO Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustín.

Afecciones astronómicas de hoy.

Salé el Sol á las 4 h. y 41', y se oculta á las 7 h. y 19'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 8, 50.	74 00.	NO.	Nublado.
A las 12 del día.....	29, 8, 30.	77 00.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 8, 00.	75 05.	O.	Idem.

Mareas en esta bahía

1.ª Altamar á las 4 h. 18' mad. 2.ª Altamar á las 4 h. 38' tard.
1.ª Bajamar á las 10 h. 27' mañ. 2.ª Bajamar á las 10 h. 45' noch

San Petersburgo 9 de Mayo.

Se oyen frecuentemente opiniones extravagantes sobre nuestro comercio tanto interior como exterior, sin embargo de que ya se van adquiriendo cada dia ideas mas justas acerca de este particular.

Personas hay, por ejemplo que consideran como un error haber permitido la importacion de la sal estrangera, cuando la sal es uno de los productos que mas abundan en el suelo Ruso.

Es verdad que la Rusia posee las salinas mas ricas del universo, pero á pesar de esto carece de sal, por la razon de que sus salinas están situadas generalmente en los puntos orientales, y meridionales de su territorio, y á una distancia considerable de un gran número de sus provincias.

Vamos à explicar la razon porque está permitida la importacion de la sal estrangera en San Petersburgo, Arcangel, las provincias del Baltico y la línea de las froteras de tierra, cuando la sal de la Rusia pudiera enviarse à todos estos puntos.

1.º El Arcangel se cree generalmente y el gobierno es de la misma opinion, que la sal estrangera de primera calidad es indispensable para la salazon del pescado que debe conservarse.

2.º La importacion de la sal en San Petersburgo conduce mayor número de buques á este puerto y la prohibicion seria de poca utilidad en razon del cabotage considerable que se hace con las provincias limitrofes.

3.º En las provincias del Baltico el comercio de la sal estrangera en razon de su precio es una especulacion que sostiene una infinidad de personas, y para las ciudades de Revel, y de Na. va la sal es el artículo principal de comercio. Por otra parte la conduccion de la sal que con frecuencia sirve de lastre atrahe un gran número de buques, con lo cual se disminuye el precio de los fletes, y se facilita la salida de nuestras producciones.

4.º Por lo que toca á las fronterrs de tierra la importacion de la sal aumenta la actividad de nuestra esportacion. Recibimos de la Galitzia sedas y sal y le enviamos cera, pieles &c. &c. Sin embargo para proteger la sal de Rusia, la importacion de la estrangera está recargada con un derecho bastante fuerte por las fronteras de tierra. Tambien se recibesal de Memel; pero esta plaza toma de nosotros una cantidad considerable de madera.

Bruselas 1.º de Junio.

Hace mas de un siglo que se concibió el proyecto de abrir el canal de Charleroi, pero estaba reservado al Gobierno actual su ejecucion. En 1811 Bonaparte dió un decreto para que se emprendiese semejante obra; mas los acontecimientos de la guerra no lo permitieron. Ahora van á empezar los trabajos, y ya pasa diariamente por estas inmediaciones un número considerable de jornaleros que vienen de Holanda con sus familias y sus hijos, dirigiendose á Arquenes, Canton de Niveles, para ser empleados en la ejecucion de tan útil empresa.

Londres 3 de Junio.

Fondos públicos.—Tres por ciento consolidados 80¼.

Paris 7 de Junio.

Todos los periodicos alemanes anuncian que las disposiciones de la Inglaterra con respecto á la introduccion de los cereales, han hecho subir su precio en toda la Alemania y hasta en Munich, apesar de que su posicion geografica no le proporciona las mismas ventajas que los paises y las ciudades maritimas de la Alemania Septentrional.

Cambios.

	Un mes.		Tres meses.	
	Papel.	Dinero.	Papel.	Dinero.
Amsterdam	57 $\frac{1}{8}$	57 $\frac{1}{8}$	57 $\frac{5}{8}$	57 $\frac{5}{8}$
Amberes	57	57 $\frac{1}{2}$
Hamburgo	183	183
Londres	25 f. 50 c.	25 f. 30 c.
Madrid efectivo	15 f. 10 c.	15 f. 10 c.	15 f.	15 f.
Cádiz idem	15 f. 20 c.	15 f. 20 c.	15 f. 15 c.	15 f. 10 c.
Bilbao	15 f. 10 c.	15 f.
Lisboa	557 $\frac{1}{2}$
Oporto	560
Genova efectivo	470	470	466	466
Liorna	512	512	508	508
Viena efectivo	250	248
San Petersburgo	97 $\frac{1}{2}$	97 $\frac{1}{2}$
Leon	p.	$\frac{1}{2}$ p.	p.	1 $\frac{1}{4}$ p.
Burdeos	p.	$\frac{5}{8}$ p.	p.	1 $\frac{1}{2}$ p.
Marsella	$\frac{1}{2}$ p.	$\frac{1}{2}$ p.	p.	$\frac{1}{4}$ p.
Montpeyer	$\frac{3}{4}$ p.	1 $\frac{5}{8}$ p.

Fondos públicos de ayer. = Cinco por ciento consolidados al contado 97 fr. 30 c. = Para la fin del mes 97 fr. 60 c. = Tres por ciento al contado 66 fr. 55 c. = Para la fin del mes 66 fr. 70 c. = Annualidades á 4 p. 1120 fr. = Acciones del banco 2045 fr. Obligaciones de Paris 1360 fr. = Cuatro canales 1075 fr. = Empréstito Real de España 47 $\frac{1}{4}$.

Lisboa 10 de Junio.

Esportacion del vino de Oporto en el año de 1825 para los siguientes puertos.

	1.a Calidad. pipas.	2.a Calidad. pipas.
América Septentrional	6	339
Africa, Angola, &c.	1	176
Bremen	13
Buenos-Ayres	22	3.919
Cayena	130
Dinamarca	13	42
España	1	0
Francia	1
Genova	5	6
Goa	10
Guernesey	45
Hamburgo	34	453
Islas de los Acores y Cabo Verde	2	5

Inglaterra.	40.277	
Paises Bajos.	42	252
Brasil	36	5.208
Buques de guerra.	5	
Prusia.		67
Rusia	2	31
Suecia.	9	204
Terranova	23	26
	<hr/>	<hr/>
Pipas.	40 523	10.882
	<hr/>	<hr/>

Suma total 51.405 pipas que á los precios corrientes de la plaza es su valor 7.160.652 pesos fuertes.

Barcelona 10 de Junio.

Ha salido de este puerto para la Habana una fragata anglo americana, su capitán Juan A. Smith, con frutos del país.

Gibraltar 19 de Junio.

El *Bengala*, cap. Gallop, procedente de Batavia, de donde salió el 26 de Enero, ha traído la importante noticia de que por disposición del Gobierno holandés, los puertos de Batavia se habían declarado abiertos para el comercio de todas las naciones, habiéndose además disminuido considerablemente los derechos de importación. En efecto una de las cartas se expresa en estos términos. "Los puertos de Batavia quedan libres para el comercio de todas las naciones." Sin embargo aquí se cree que la noticia es prematura, porque en Londres solo se sabía que en los Paises Bajos se trataba de esta medida sometida actualmente al examen del Consejo de los ministros. La guerra se había concluido en aquellas remotas regiones, á las cuales habían llegado ya algunos refuerzos de Holanda.

—La gaceta universal de Ausburgo del 19 de Mayo, contiene un largo artículo sobre la discusión entablada entre los Paises Bajos y otras potencias, acerca de la navegación del Rhin. El Gobierno de la Belgica pretende conservar su facultad de imponer derechos ú obstruir de cualquiera otra manera el tránsito de los buques desde el Rhin al Mar, al paso que las demás potencias sostienen que en el tratado de Paris se estableció la libre navegación del Rhin. El Ministro plenipotenciario austriaco pasó el 14 de Febrero último una nota al Gobierno de los Paises Bajos, de la cual inserta un extracto la misma Gaceta Universal. Uno de los argumentos mas fuertes de la nota es que en el acta, por la cual se concedió la soberanía de la Holanda, con una vasta extensión de terreno á la casa de Orange; se estableció que la navegación del Rhin seria libre desde donde empieza á ser navegable hasta el mar, y *vice versa*, sin que

á nadie pudiese impedirle hacer uso de él. Esta cuestión es de la mayor importancia para la Alemania y todas las potencias que comercian con ella.

—Desde el día 16 hasta el de hoy han entrado aquí procedente de puertos españoles los buques siguientes.—El místico inglés *Elisa*, cap. J. J. Vives, en 15 días de Tarragona con vino.—La bombardera española *S. Antonio*, cap. R. Fruntin, de Mahon y Algeciras con ladrillos; y el bergantín holandés *Volligeur*, cap. M. Kneden, en 5 días de Cadiz con lienzos, lino, clavos &c.

Y desde el mismo día 16 hasta el de la fecha se han despachado igualmente para puertos españoles los buques que siguen.—La galeota hanoveriana *Delphin*, cap. J. F. Bruns, con duelas para Cadiz.—La galeota dinamarquesa *Vrow Ana*, cap. G. Don, en lastre para Malaga.—La goleta americana *Nancy*, cap. M. Griffing, en lastre para Malaga.—La goleta inglesa *Mary Ann*, cap. B. Winter, en lastre para Adra; y la galeota hanoveriana *Atlanta*, cap. J. Wessels, con lienzo y otros efectos para Malaga.

Real orden por la que se manda que á los empleados en los diversos ramos del Estado, no se les obligue por la policía á sacar carta de seguridad.

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice de orden de S. M. en oficio de 1.º del actual lo que sigue: Con esta fecha comunico al superintendente general de Policía la Real orden que dice así: El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda con oficio de 15 de Mayo último me remitió dos expedientes, con el dictamen de la Contaduría general de Valores y de la Dirección general de Rentas, relativos á las contestaciones que han mediado entre los Intendentes de Real Hacienda y los de Policía de las provincias de Asturias y Zamora, con motivo de haber querido obligar los segundos á que los empleados de las dependencias de los primeros que no tienen Real título tomen carta de seguridad. Y enterado el Rey N. S. se ha servido mandar que á los empleados efectivos ó en propiedad en los diversos ramos del Estado, bien sea expedido su nombramiento por S. M., ó bien por las autoridades establecidas, no se les obligue á que saquen la referida carta de seguridad. De Real orden &c. Madrid 2 de Junio 1826.—Luis Lopez Ballesteros.

D. José Manuel de Arjona, Intendente en Comision del Ejército de Andalucía, Asistente de esta ciudad &c. &c. &c.

Puestos en subasta los suministros de pan, cebada y paja

para las tropas de infanteria y caballeria de este egercito estantes y transeutes en los pueblos de esta Provincia, la de Cadiz y Cordoba, como se anunció en edictos de doce de Abril ultimo; en este dia que era el señalado para el primer remate, solo se ha efectuado el de la paja de los pueblos de esta Provincia sitos à la derecha del Guadaquivir y el Canton de Carmona, por haber ofrecido dar cada arroba por noventa maravedis bajo las condiciones publicadas; y por no haber parecido licitadores que hicieran proposiciones ventajosas, ha quedado abierta la subasta para que los que quieran acudan à hacer postura, y suspenso el remate de las hechas y que se han estimado excesivas hasta las doce del Jueves quince de este mes, todo lo que he dispuesto se anuncie inmediatamente al publico, con prevencion de que el segundo remate consiguiendo à los celebrados este dia, se verificarà à las doce del treinta del corriente en el despacho de esta Intendencia, admitiendose cuantas posturas se hagan sea cual fuere su entidad. Sevilla nueve de Junio de mil ochocientos veinte y seis. = José Manuel de Arjona. = Por mandado de su Ilma. = Juan Miguel Sanchez.

CONSULADO

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza, debe celebrarse à su presencia al medio dia del Sabado primero del proximo Julio, junta de acreedores à D. Juan de Arenas, mercader de Jerez de la Frontera, para que se instruyan del estado y demas documentos presentados por los syndicos y acuerden lo conveniente. Lo que se hace notorio para la debida concurrencia. Cadiz 20 de Junio de 1826.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo à Real orden se administrará por la Junta superior de Sanidad el dia 24 del corriente à las 5 de la tarde en las casas Capitulares. Se advierte à los que conducen los niños que han de traer las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

AVISOS.

Escuela de Guitarra teorica y practica, puesta en lecciones por el célebre maestro D. Dionisio Aguado, con una estampa que representa el discipulo dando leccion: un tomo en folio mayor. Se hallará en la libreria de Zaragoza, plazuela de S. Agustin, à 130 rvn.

Reflexiones sobre la naturaleza, escritas en aleman por el célebre Sturm, y traducidas al castellano: cuarta edicion, en seis tomos en dozavo de marca; previniendo que los Sres. suscritores no abonarán interes alguno hasta no recibir toda la obra. = Se admiten suscripciones en la libreria de Hortal y Compañia, plazuela de S. Agustin.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 22 DE JUNIO DE 1826.

FRUTOS ULTEAMARINOS.

Azucar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra 29 y 35 á 30 y 36	
Blanca id. sola. , , , , , 35 á 36	
Terminada idem. , , , , , 28 á 29	
Azucar en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00	
Id. de Manila en tierra, rpta. , , 25 á 27	
Anil Rojo de Guatem. lib. rpta. 29 á 32	
Sobre. , , , , , , , 36 á 28	
Corte. , , , , , , , 17 á 25	
Flor de Caracas , , , , , 29 á 32	
Sobre. , , , , , , , 00 á 00	
Corte. , , , , , , , 00 á 00	
Algodon de Caracas. ql. ps. , , 34 á 36	
Lima de 1.a y 2.a á , , 26 á 36	
Bilsamo del Perú, lib. rpta. , 11 á 12	
Copal lib. rvn , , , , , 05 á 07	
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64	
Guayaquil. , , , , , 18 á 19	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 10 á 12	
Gnamalies , , , , , , 02 á 06	
Calisalla en suerte, , , , 14 á 15	
Colorada plancha. , , , , 12 á 13	
Loja. , , , , , , 11 á 13	
Pinra rvn. , , , , , , 03 á 04	
Café, ql. ps. fs., en tierra , , 12 á 13	
Id. en dep. , , , , , 11 á 11½	
Carey de China libra pfs. , , 14 á 16	
Cobre del Perú, el ql. ps. , , á 30	
De Veracruz en rosetas, , , 00 á 00	
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 38	
De la Habana, idem , , . á 28	
Estaño, el quintal ps. , , , , , 00 á 20	
Grana cornte. a roba due. , } 92 á 102	
Id. zacatillos y blancos snps. } 92 á 102	
Granilla. , , , , , , 28 á 34	
Lana de Vicuña lb. rvn. , , á 21	
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , , , , 4½ á 05	
De Guanuco libra rvn. , , 8 á 10	
Polvo de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. á 34	
Pimienta fina, libra rvn. , , , 4 á 4½	
Palo Campeche ql. rpta. abord , 21 á 22	
Brasileto, ps. , , , , , 00 á 11	
Moralere. , , , , , , 00 á 00	
Zuelas entidas lib. ctos. , , , , , 00 á 00	
Zanillo snps. corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , , 00 á 00	
Jalapa sana el quinal , , , , , 00 á 00	
Santa Honduras ar. ps. 15 á 16	

De la Costa 10 á 18
COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. .00 á 43	
Acero de Vizcaya, quintal ps, 11 á 12	
de Trieste en deposito, , , á 10	
de id. en tierra, , , . . . 16 á 17	
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00	
Id. de Suecia , , , , , , 00 á 5	
Arroz arroba abordo rvn. , , , 24 á 30	
Id. de la Carolina ql. abordo pfs. á 5	
Azafran, libra en tierra rvn , , 105 á 110	
Azogue, ql. pfs. , , , , , , 40	
Almend. de Mallorca ql. ps. en tier. á 15	
Alicante nueva id, . , 00 á 16	
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, . " qql. rs , , 00 á 60	
Brea de Suecia, barril ps. fs. . . á 6½	
Caoba, codo de Burgos, ps. , , . á 20	
Cedro, id. , , , , , , , 0 á 10	
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , á 27½	
En depósito de 1.a , , , , 21 á 22	
De China rvn. , , , , , á 00	
Clavos de comer, libra rs. vn. 19 á 20	
Cáñamo de Reino, quintal, ps. 00 á 00	
Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 00	
Cebada del reino , id. , , , á 34	
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , 425	
Id. del N. de A. , idem idem 95 á 98	
Fierro planchuela de Vizcaya	
ql. deposito , , , , , 48 49	
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 13½ 14	
Garbanzos del reino, fanega rvn 10 á 50	
Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 00 á 00	
Cochineras á bordo , , , 00	
Harina de Castilla abordo bar. pfs. á 8½	
Idem del N. A. en tierra bar. á 12	
Hoja de lata caja ps. fs., , , , 15 á 20	
Maiz, fanega abordo rvn. á 38	
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , 6 á 8	
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , 00	
Waterfor, nueva qtos. 00	
Carlow, idem ctos en tierra 00	
Holanda id. abordo qtos. 00	
Hamburge nueva idem 28	
Cork , , , , , , , 00	
Francesa nueva en tierra qtos. 00	
Queso de Irlanda ql. abordo ps. 11½ á 12	
Dicho plato, , , 00	
el despec. para el extranjero rvn. 26	

Tablas de pino Suecia 1 eo ps	á 76
Vigas de Flandes todo ing. rvn.	50 á 54
Te perla rs. vn.	30 a 32
Id. hison.	22 á 24
Idem verde	10 á 12
Trigo de Jerez f. abordo	} 00 á 00
Id. de Sevilla id.	
Id de Castilla abordo duro	00 á 60
Id. duro de Levante en tierra	62 á 66
Id. tierno en tierra	00 á 00
Tocino de N. A. bca. pfs.	00
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. abordo pfs.	8 á 8½
De Mallorca abordo	8 á 8½
Blando de Mallorca id.	6¼

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el	
bar. ab. de 4½ arro. ps.	10½ á 11
Prueba de aceite, bota pfs.	50 á 48
Id. de Holanda id.	38 á 40
Anisado de Mallorca pfs.	43 á 44
Id. id. en garrafones rvn.	42 á 44
Vino tinto de Catalu, bota ps.	22 á 24
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs.	40 á 42
Barril de carga id. pfs.	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.	
luña cada resma rvn.	64 á 70
Florete corriente.	48 á 60
Medio florete.	28 á 38
Alcoy florete	40 á 46
Medio florete.	30 á 34
De imprenta	24 á 26
De estraza	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p.º	
Id. de pagares 6 á 8. p.º	
Madrid corto á ½ perdida	
Sevilla á 8 d. ¾ perdida	
Barcelona en pfs. corto ¼ benef	
Valencia y Alicante 1½ perd.	

Malaga corto 1½ perdida,	
Santander á 8 d. v. f. ¼ á 1 bene.	
S. Sebastian Sin operaciones.	
Bilbao ½ benef.	
Londres 35½	
Paris 77	
Hamburgo	
Amsterdam	
Genova	
Gibraltar á ½ p.º benef.	
Vales consolidado de Mayo	pfs.
De Sept. 118, No cons. de M. y Sept. 42	
Intereses de Vales 3 p.º	

Premios de Seguros en buque esp.º.
Para América. En ab. Felix Un pr. Ex

Veracruz	00	á	00	ó	00
Costa-firme	00	á	00	ó	00
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	ó	00
Honduras	40	á	13	ó	18
Habana	40	á	12	ó	16
Puerto-Rico	40	á	10	ó	14
Lima y Guayaquil	00	á	00	ó	00
Filipinas	40	á	11	ó	15

Para Europa

Islas Canarias.	25	á	7	ó	9
Galicia	33	á	8	ó	10
Asturias y Santander,	33	á	9	ó	11
Costas de Vizcaya,	25	á	6	ó	8
Cartagena y Alicante,	0	á	0	ó	0
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	ó	0
Lisboa y Oporto,	0	á	0	ó	0
Londres y sus puerto	0	á	0	ó	0
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	ó	0
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	ó	0
Isla de la Madera,	0	á	0	ó	0
Trieste,	0	á	0	ó	0
Genova,	0	á	0	ó	0
Marsella,	0	á	0	ó	0
Archipiélago,	0	á	0	ó	0
Gibraltar,	0	á	0	ó	2½

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ qtos. ó 34 mrs. de vn.---El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 16 mrs. y 2 mrs. vn.---El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 315 mrs. de plata ó 705 mrs. de vn.---La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133½ de 22 onzas de Aragon. 114 dos centimos de Cataluna. 90 de Galicia 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 98 y 13 centavos de Aragon. 114½ lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de Amburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos de Aragon de Lisboa. 101½ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3. quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramos de Paris.---100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 231 cálices de Alicante. 78½ cuarteras de Valencia. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchi las de Valencia. 11 lastre de Amsterdam. 46 y 9 hacima minas de Genova. 462½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 bomoli de Napoles.---100 varas castellanas hacen 108 ó 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 145 y 2 tercio canas de Mallorca. 9º y 5 16 varas de Valencia. 121½ canas de Amsterdam. 51½ canas de Genova 76 varas de Lisboa 9º y 16 7 yardas de Londres. 71 y 3 centimos canas de Paris.